

J-40402082-9

F
u
n
d
a
c
i
ó
n

A
u
l
a

V
i
r
t
u
a
l

Aula Virtual



Generando Conocimiento

<http://www.aulavirtual.web.ve>



ISSN: 2665-0398

Deposito Legal: LA2020000026

Vol. 7 Nº 15 Año 2026

Periodicidad Continua



REVISTA CIENTÍFICA AULA VIRTUAL

Director Editor:

- Dra. Leidy Hernández PhD.
- Dr. Fernando Bárbara

Consejo Asesor:

- MSc. Manuel Mujica
- MSc. Wilman Briceño
- Dra. Harizmar Izquierdo
- Dr. José Gregorio Sánchez

**Revista Científica Arbitrada de
Fundación Aula Virtual**

Email: revista@aulavirtual.web.ve

URL: <http://aulavirtual.web.ve/revista>



La Revista seriada Científica Arbitrada e Indexada **Aula Virtual**, es de acceso abierto y en formato electrónico; la misma está orientada a la divulgación de las producciones científicas creadas por investigadores en diversas áreas del conocimiento. Su cobertura temática abarca Tecnología, Ciencias de la Salud, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias Exactas y otras áreas afines. Su publicación es **CONTINUA**, indexada y arbitrada por especialistas en el área, bajo la modalidad de doble ciego. Se reciben las producciones tipo: *Artículo Científico* en las diferentes modalidades cualitativas y cuantitativas, *Avances Investigativos*, *Ensayos*, *Reseñas Bibliográficas*, *Ponencias* o *publicaciones derivada de eventos*, y cualquier otro tipo de investigación orientada al tratamiento y profundización de la información de los campos de estudios de las diferentes ciencias. La Revista **Aula Virtual**, busca fomentar la divulgación del conocimiento científico y el pensamiento crítico reflexivo en el ámbito investigativo.

ISSN: 2665-0398
Depósito Legal: LA2020000026
País: Venezuela
Año de Inicio: 2020
Periodicidad: Continua
Sistema de Arbitraje: Revisión por pares. "Doble Ciego"
Licencia: Creative Commons [CC BY NC ND](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)
Volumen: 7
Número: 15
Año: 2026
Período: Julio 2026 – Diciembre 2026 (continua)
Dirección Fiscal: Av. Libertador, Arca del Norte, Nro. 52D, Barquisimeto estado Lara, Venezuela, C.P. 3001



IMPACTO DE LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y PRESUNCIÓN DE INOCENCIA EN INVESTIGACIONES CONTRA POLÍTICOS: REVISIÓN SISTEMÁTICA

IMPACT OF THE VIOLATION OF THE PRINCIPLE OF LEGALITY AND PRESUMPTION OF INNOCENCE IN INVESTIGATIONS AGAINST POLITICIANS: SYSTEMATIC REVIEW

Tipo de Publicación: Artículo Científico

Área del Conocimiento: Ciencias Sociales y

Aplicadas

Recibido: 13/05/2026

Aceptado: 15/06/2026

Publicado: 03/08/2026

Código Único AV: e756

Páginas: 1(429-448)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.21780540>

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo analizar el impacto de la vulneración del principio de legalidad y de la presunción de inocencia en las investigaciones dirigidas contra figuras políticas, a partir de una revisión sistemática de literatura científica publicada en los últimos cinco años. Para ello, se aplicó la metodología PRISMA, seleccionándose veinte estudios relevantes provenientes de distintos contextos jurídicos y geográficos, conforme a criterios de inclusión y exclusión previamente definidos. Los resultados evidencian patrones recurrentes de afectación al debido proceso, tales como el uso abusivo de la prisión preventiva, la aplicación flexible o selectiva del principio de legalidad, la influencia desproporcionada de los medios de comunicación y la instrumentalización del sistema penal con fines de persecución política. Estas prácticas generan sanciones anticipadas, estigmatización social, debilitamiento de la confianza ciudadana e impactos negativos en la legitimidad institucional de los sistemas de justicia. Se concluye que la vulneración de estas garantías fundamentales constituye un fenómeno estructural que compromete el Estado de derecho y la calidad democrática, haciendo necesario reforzar la independencia judicial, las garantías procesales y la cultura garantista en los sistemas de justicia penal.

Palabras Clave Principio de legalidad, presunción de inocencia, debido proceso, investigaciones políticas.

Abstract

The aim of this study was to analyze the impact of the violation of the principle of legality and the presumption of innocence in investigations against political figures, through a systematic review of scientific literature published over the last five years. For this purpose, the PRISMA methodology was applied, and twenty relevant studies from different legal systems and geographical contexts were selected based on predefined inclusion and exclusion criteria. The findings reveal recurring patterns of due process violations, including the abusive use of pretrial detention, the flexible or selective application of the principle of legality, the disproportionate influence of the media, and the instrumentalization of the criminal justice system for political persecution purposes. These practices result in anticipatory punishment, social stigmatization, a deterioration of public trust, and negative impacts on the institutional legitimacy of justice systems. It is concluded that the violation of these fundamental guarantees constitutes a structural phenomenon that undermines the rule of law and democratic quality, highlighting the need to strengthen judicial independence, procedural safeguards, and a rights-based legal culture within criminal justice systems.

Keywords Principle of legality, presumption of innocence, due process, political investigations.

Autor:

Rosa Marleny Angeles Ñiquen

Abogada

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

Doctorando en Derecho

 <https://orcid.org/0000-0001-5875-1382>

E-mail: rangelesn@ucvvirtual.edu.pe

Afiliación: Escuela de Posgrado Internacional -
Universidad César Vallejo

País: República del Perú

Introducción

La creciente judicialización de la actividad política, durante las últimas dos décadas, ha sido fuente de una constante preocupación en los sistemas de derecho modernos, sobre todo como consecuencia de la vulneración de derechos fundamentales en los procesos penales contra quienes ejercen la política. En varios casos, estas pesquisas motivaron prácticas que distorsionan el debido proceso y ponen en riesgo la imparcialidad institucional, al convertir al derecho penal en un instrumento de control político más que en un mecanismo que debe acercar a una justicia equilibrada. Como señala Fix-Fierro (2020), emplear el poder punitivo de forma instrumental termina por deformar principios fundamentales como la legalidad y la presunción de inocencia, debilitando, con ello, los mecanismos que deberían limitar el poder del Estado.

En el ámbito jurídico, la presunción de inocencia es un derecho reconocido internacionalmente y una piedra angular del sistema penal acusatorio, según el cual toda persona debe ser considerada inocente mientras no exista una sentencia firme que la declare culpable (Felices, 2021). Por su parte, el principio de legalidad desempeña una función protectora de la seguridad jurídica, porque las personas saben a qué atenerse en cuanto a lo que tienen permitido hacer o no hacer y, al mismo tiempo, limita la potestad punitiva

estatal para que esta no vaya más allá de lo razonable (Huertas, 2022). Y cuando estos principios son vulnerados, el perjuicio es mucho más que legal: la ciudadanía deja de confiar en la justicia y la legitimidad democrática se resiente, y ambas están directamente conectadas con lo que persigue la Meta 16 del Objetivo de Desarrollo Sostenible en cuanto a robustecer el Estado de Derecho (Gonzales, 2024).

A nivel internacional, en el análisis comparativo, se ha demostrado que estas tensiones no están localizadas. En España, el proceso penal ha dejado de ser un espacio de resguardo de garantías procesales para convertirse en un lugar de confección de percepciones de culpabilidad, lo cual se ve potenciado por la influencia mediática y por la realización de juicios paralelos que vulneran la dignidad del imputado y su derecho a ser considerado inocente (Pérez, 2020; Rodríguez, 2022). También en Alemania, la polémica doctrinal en torno a la necesidad de precisar con mayor rigor los principios fundamentales para impedir interpretaciones discrecionales que menoscaben la seguridad jurídica (Marcano, 2023). Mientras que en Estados Unidos el debate gira en torno a las preguntas que plantea la fijación de límites prácticos a la presunción de inocencia en la evidencia, como reflejo de las tensiones entre su reconocimiento teórico y su materialización en el sistema penal (Díaz, 2024).

A su vez, los cubanos Mendoza & Goite (2020) alertan de que cuando en las investigaciones a políticos se vulneran derechos y garantías como la legalidad y la presunción de inocencia, no solo se vulnera a los investigados, sino que se socava el Estado de Derecho y la confianza ciudadana en las instituciones y, por ende, se afectan en ese plano los equilibrios democráticos. Por otra parte, Migliucci (2021) analiza cómo, en Estados Unidos en el entre guerras, las tensiones sociales llevaron a respuestas legislativas dirigidas a contener la influencia en la opinión pública, poniendo de relieve el empleo de la propaganda por parte de una variedad de actores, así como la institucionalización progresiva mediante comités legislativos para supervisar y regular los ámbitos político y social.

En el escenario latinoamericano, la literatura señala que el principio de legalidad se ve particularmente dificultado cuando se emplea el derecho penal con fines de control político o social, lo que pone de manifiesto problemas de legitimación en el ejercicio del poder punitivo (Aponte, 2022). En Colombia, se considera que la prisión preventiva debe continuar siendo una excepción, pues su uso masivo impacta en el derecho a la presunción de inocencia (Ruiz, 2024). En ese sentido, las investigaciones en torno al lawfare hacen referencia a que ciertas decisiones judiciales pueden alejarse de criterios de objetividad para dar lugar a dinámica predominantemente política y no jurídica estricta (Quito et al., 2024).

A su vez, para Orbegoso (2020), el principio de legalidad es un freno frente al poder arbitrario y principio de Estado de Derecho; no obstante, con el tránsito hacia un Estado social, se impone la necesidad de una reinterpretación en clave más flexible, para que la Administración Pública pueda dar respuesta eficaz a la garantía de los derechos sociales. Colcha (2020), indica que la aplicación del procedimiento abreviado en casos de flagrancia terminaría atentando contra la presunción de inocencia, pues se estarían adoptando decisiones sin un sustento probatorio suficiente. Por otra parte, Scocco (2021) menciona que en Argentina la acumulación de tensiones civiles durante la dictadura, que se tradujo en una fuerte resistencia y en la emergencia de movimientos sociales, cuyas prácticas comenzarían a consolidarse a comienzos de los setenta, como las iniciativas en favor de presos políticos, adquirió un grado mayor de organización y especialización.

En nuestro país, este problema tiene particular importancia; en los últimos años se ha vuelto común que figuras políticas enfrenten procesos judiciales con una fuerte exposición mediática, en los que el juicio público se produce mucho antes de que exista una decisión judicial definitiva. Investigaciones recientes indican que, en muchos casos, las decisiones de prisión preventiva no están debidamente fundamentadas ni se acompañan de un análisis riguroso de proporcionalidad, lo que contraviene los estándares del sistema

interamericano de derechos humanos y del control de convencionalidad (Flores & Tupa, 2024). Esta realidad refleja una lucha constante por amparar las garantías del acusado y, al mismo tiempo, hacer frente a la demanda social de castigo; con frecuencia, se dirime mediante resoluciones que deforman el sentido cautelar de la prisión preventiva y afectan gravemente el debido proceso (Mejía, 2023).

De esta forma, se comprende que la presunción de inocencia es garantía que vertebra al sistema democrático y que protege a toda persona desde su condición de sujeto de derecho y antes de que se le haya aplicado un proceso penal, disponiendo que toda actuación jurídica se adecúe a la dignidad humana como valor superior del ordenamiento (Centellas & Caverro, 2022). En otro orden, las elecciones del Bicentenario marcaron una profunda polarización social y división partidaria, y el “terruqueo” se convirtió en instrumento para desacreditar adversarios, movilizándolo el temor a terrorismo en discursos políticos y mediáticos (Mendoza, 2022). Finalmente, se señala que en las Unidades de Flagrancia “la exigencia de celeridad en el proceso puede repercutir en la afectación de derechos fundamentales como la presunción de inocencia y el debido proceso”; lo que hace visible la necesidad de una nueva reglamentación a fin de “armonizar la eficacia de la justicia penal con el respeto a las garantías (Agip, 2022).

Para analizar esta problemática se parte de un marco teórico compuesto por tres perspectivas básicas, la Teoría del Estado de Derecho que implica la sujeción de los órganos del Estado al Derecho (Díaz, 1966), la Teoría Garantista del Derecho Penal que entiende al derecho penal como un sistema de limitaciones al poder punitivo estatal (Ferrajoli, 1995) y la teoría de los derechos fundamentales que considera a éstos como principios que regulan la actuación estatal y que delimitan la actuación del Estado (Alexy, 2002). Desde esta perspectiva, el principio de legalidad es la premisa para que el derecho resulte predecible, racional y justo (Bobbio, 1991). Y se expresa en la prohibición de sancionar conductas sin una ley previa que las tipifique, mientras que la presunción de inocencia impone un estándar de trato y decisión que debe regir todo el proceso penal hasta la emisión de una sentencia firme (San Martín, 2020).

En atención a lo expuesto, el problema que orienta el presente estudio se formula de la siguiente manera: ¿cuál es el impacto de la vulneración del principio de legalidad y la presunción de inocencia en las investigaciones contra políticos según la literatura científica de los últimos cinco años?, en la misma línea el objetivo general de la investigación es analizar el impacto de la vulneración del principio de legalidad y la presunción de inocencia en las investigaciones contra políticos según la literatura científica de los últimos cinco años.

Metodología

Para realizar este estudio se utilizó una revisión sistemática de la literatura científica desde una perspectiva cualitativa. Se eligió esta metodología porque permite reunir y contrastar distintos estudios académicos sobre un problema que tiene varias dimensiones y que exige analizar de forma conjunta aspectos jurídicos, doctrinales y contextuales. Con el fin de garantizar el rigor y la transparencia del proceso, se aplicó el protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), que orientó cada una de las etapas: la búsqueda de fuentes, selección, evaluación de su pertinencia y la inclusión definitiva de los documentos analizados.

El análisis se centró en investigaciones publicadas entre 2020 y 2025, con el objetivo de compilar evidencia reciente directamente relacionada con el problema de estudio. Este período de tiempo delimitado permitió realizar el análisis en contextos contemporáneos, con altos niveles de exposición mediática y de polarización política. Con base en esto, se plantearon cinco preguntas que orientaron el proceso de revisión: a) ¿cuáles son las principales formas de vulneración del principio de legalidad en investigaciones contra actores políticos?; b) ¿qué mecanismos procesales afectan la presunción de inocencia en contextos de investigación política?; c) ¿cómo varían las garantías del debido proceso en distintos sistemas

jurídicos en casos asociados al lawfare?; d) ¿qué metodologías han sido empleadas para estudiar la vulneración de derechos fundamentales en investigaciones políticas?; y e) ¿cuáles son las consecuencias jurídicas y sociales derivadas de la afectación del principio de legalidad y la presunción de inocencia en este tipo de investigaciones?

La revisión de la literatura se llevó a cabo en Scopus, SciELO y Latindex, bases de datos elegidas por la amplia cobertura en el área de ciencias sociales y jurídicas y por el cumplimiento de criterios de indización y evaluación por pares. Se tuvieron en cuenta artículos en español. Para la búsqueda de estudios, se combinaron descriptores y palabras clave: principio de legalidad, presunción de inocencia, investigaciones políticas, lawfare, debido proceso, derechos humanos, garantías judiciales. De manera complementaria, se efectuó una búsqueda manual en las listas de referencias de los estudios seleccionados, con la finalidad de identificar investigaciones relevantes que no hubieran sido recuperadas en la búsqueda automatizada inicial.

Los criterios de inclusión considerados fueron: artículos científicos publicados entre 2020 y 2025, con acceso completo al texto, indexados en bases de datos académicas reconocidas y que abordaran de forma directa la vulneración del principio de legalidad y la presunción de inocencia en investigaciones contra actores políticos, desde enfoques jurídicos, doctrinales, jurisprudenciales o

interdisciplinarios. Por su parte, se excluyeron artículos duplicados, editoriales, comentarios, cartas al editor, trabajos sin revisión por pares, estudios que no guardaran relación directa con el objeto de investigación y aquellos con restricciones de acceso al texto completo.

El proceso de selección de los estudios se desarrolló en cuatro fases, conforme al protocolo PRISMA. En la fase de identificación se obtuvieron 374 registros, distribuidos entre EBSCO, Scopus, SciELO y Latindex. Posteriormente, en la fase de selección, aquellos estudios que no cumplían con los criterios establecidos fueron depurados seleccionándose 50 artículos. En la fase de elegibilidad se leyeron completos los artículos preseleccionados, evaluando su pertinencia temática, rigor metodológico y aporte al estudio. Finalmente, en la fase de inclusión, se seleccionaron veinte artículos científicos que cumplieran con todos los criterios definidos y se incorporaron a la matriz analítica de la revisión.

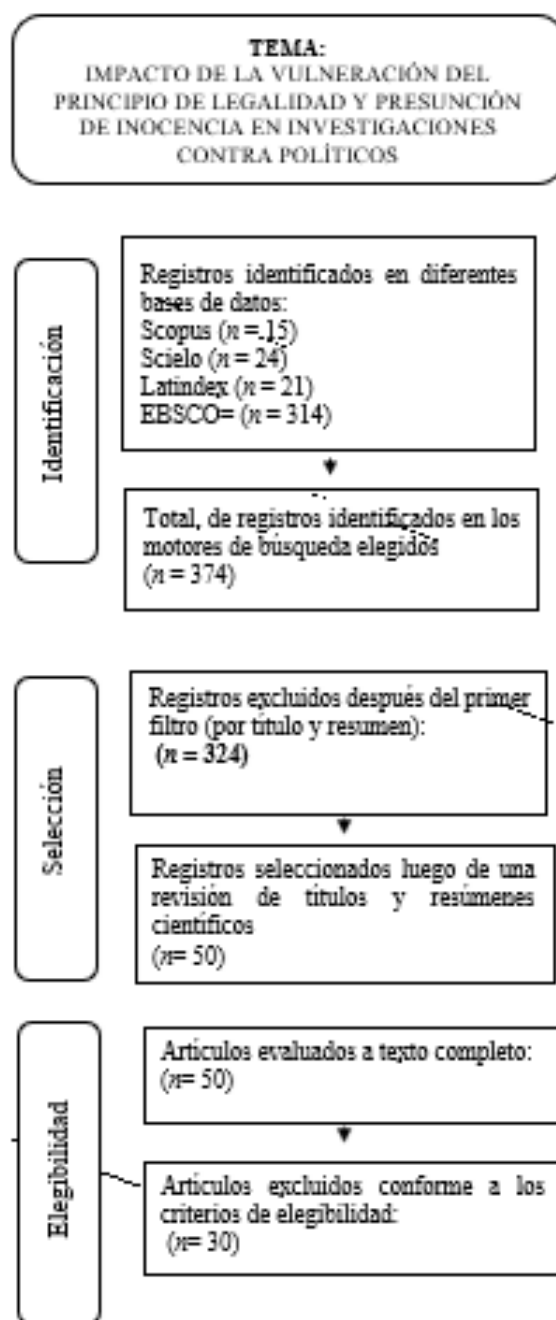


Figura 1. Identificación de estudios seleccionados mediante el método PRISMA

Concluido el proceso de selección de estudios conforme al protocolo PRISMA (Ver Figura 1), se incorporaron 20 artículos científicos a la matriz analítica de la revisión sistemática. A continuación, la Tabla 1 presenta la distribución de los estudios incluidos según el año de publicación, la procedencia y la base de indexación. Esta información permite apreciar la concentración temporal de la producción científica, la diversidad de contextos en los que se han desarrollado las investigaciones y el nivel de visibilidad académica de los estudios seleccionados.

Criterio	Categoría	n	%
Año de publicación	2020	4	20.0
	2021	3	15.0
	2022	6	30.0
	2023	2	10.0
	2024	5	25.0
Procedencia	Perú	7	35.0
	Ecuador	2	10.0
	España	2	10.0
	Colombia	2	10.0
	Estados Unidos	2	10.0
	Cuba	1	5.0
	México	1	5.0
	Argentina	1	5.0
	Alemania	1	5.0

	América Latina	1	5.0
Base de indexación de la revista	SciELO	9	45.0
	Latindex	8	40.0
	Scopus	3	15.0

Tabla 1. Caracterización sintética de los estudios incluidos en la revisión (n = 20)

La distribución de los estudios muestra una mayor concentración de publicaciones en el periodo 2022-2024, con predominio de investigaciones procedentes del Perú. Asimismo, se observa presencia de estudios de otros contextos nacionales y regionales, lo que permite una aproximación comparada al problema analizado. En cuanto a la indexación de las revistas, se identificó mayor frecuencia en SciELO y Latindex, mientras que Scopus presentó una proporción menor dentro del conjunto seleccionado.

Para analizar la información se elaboró una matriz analítica que sirvió para organizar los datos más importantes de cada estudio: autoría, año de publicación, país, título, revista, enfoque metodológico, código DOI y referencia bibliográfica. Los resultados se integraron mediante un análisis temático con el fin de identificar similitudes, diferencias y patrones recurrentes en las formas de vulneración de los principios analizados, en los mecanismos procesales afectados, entre sistemas jurídicos y en las repercusiones jurídicas y

sociales evidenciadas en la literatura revisada.

Las categorías de análisis que permitieron organizar e interpretar los hallazgos fueron definidas en función de la matriz analítica y de las preguntas guía de la revisión. En la Tabla 2 se presentan las categorías empleadas en el desarrollo de la síntesis temática.

Categoría de análisis	Descripción de análisis
Vulneración del principio de legalidad	Se examinaron formas de afectación del principio de legalidad en investigaciones contra actores políticos.
Afectación de la presunción de inocencia	Se identificaron manifestaciones de afectación de esta garantía en etapas previas a decisión definitiva.
Mecanismos procesales comprometidos	Se analizaron actuaciones y medidas procesales vinculadas con la afectación de garantías.
Variaciones entre sistemas jurídicos	Se compararon diferencias en tratamiento jurídico e institucional entre contextos analizados.
Consecuencias jurídicas y sociales	Se sistematizaron efectos reportados en el plano jurídico, institucional y social.

Tabla 2. Categorías de análisis empleadas en la revisión

Estas categorías facilitaron la clasificación sistemática de la información obtenida y permitieron identificar similitudes, diferencias y patrones entre los estudios analizados. También ayudaron a mantener la alineación entre las preguntas de revisión, el análisis temático y la

presentación de resultados.

Aunque no se utilizó ninguna escala estandarizada para valorar la calidad metodológica, se realizó un juicio crítico de los estudios incluidos, basado en la definición de los objetivos, la robustez del marco teórico, la adecuación del diseño metodológico, la actualidad de la evidencia y la coherencia entre los argumentos y las conclusiones. Del mismo modo, son limitaciones metodológicas, entre otras, que los resultados no se ven afectados, pero sí deben ser consideradas al analizarlas y al emprender futuras investigaciones: la dependencia exclusiva de fuentes secundarias y la barrera del idioma, que limita el estudio a sólo aquellas publicaciones en español.

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 3 se resumen los criterios de calidad que fueron críticamente evaluados en los estudios.

Criterio	Descripción breve
Claridad de objetivos	Precisión del propósito del estudio.
Solidez del marco teórico	Consistencia conceptual y sustento bibliográfico.
Coherencia metodológica	Correspondencia entre enfoque, método y análisis.
Actualidad de fuentes	Pertinencia temporal de la bibliografía utilizada.
Consistencia argumentativa	Relación entre resultados, discusión y conclusiones.

Tabla 3. Criterios de valoración crítica de los estudios incluidos

La utilización de estos criterios hizo posible

un análisis del corpus más homogéneo, sin que ello sustituyera la evaluación en líneas generales. Este procedimiento robustece la interpretación de los resultados y genera fronteras para las conclusiones del estudio.

Resultados

Los hallazgos de la revisión sistemática muestran patrones derivados de violaciones a derechos fundamentales en procesos investigativos llevados a cabo contra figuras políticas, que se encuentran replicados en diferentes contextos geográficos y sistemas de justicia. Se presentan a continuación, de manera sistemática y ordenada, hasta qué punto los estudios analizados ofrecen respuestas a las preguntas de investigación que han guiado el presente trabajo.

¿Cuáles son las principales formas de vulneración del principio de legalidad en investigaciones contra actores políticos?	
Autor	Orbegoso (2020)
Metodología	Enfoque analítico y comparativo
Conclusiones	Interpretación extensiva de tipos penales y aplicación diferenciada vulneran la seguridad jurídica, especialmente cuando la presión mediática flexibiliza indebidamente el principio de legalidad.
Autor	Huertas (2022)
Metodología	Metodología interpretativa de análisis-síntesis (holística)
Conclusiones	La aplicación selectiva del principio de legalidad en Colombia constituye un mecanismo sistemático de persecución judicial con fines políticos.
Autor	Aponte (2022)
Metodología	Investigación documental, con enfoque teórico-analítico
Conclusiones	La ambigüedad normativa facilita interpretaciones arbitrarias que afectan

	desproporcionadamente a figuras políticas mediante la instrumentalización del derecho penal.
Autor	Marcano (2023)
Metodología	Enfoque hermenéutico aplicado, revisión documental
Conclusiones	La aplicación retroactiva de normas penales establece precedentes peligrosos utilizables para vulnerar garantías fundamentales en procesos contra opositores políticos.
¿Qué mecanismos procesales afectan la presunción de inocencia en contextos de investigación política?	
Autor	Colcha (2020)
Metodología	Enfoque cualitativo
Conclusiones	Procedimiento abreviado en flagrancia vulnera presunción de inocencia, agravándose en casos políticos donde presión mediática amplifica estigmatización anticipada.
Autor	Felices (2021)
Metodología	Enfoque teórico-analítico y comparativo
Conclusiones	Vulneración sistemática mediante prisión preventiva abusiva, filtración procesal y declaraciones públicas que prejuzgan culpabilidad, intensificándose en casos políticos.
Autor	Flores & Tupa (2024)
Metodología	Enfoque cualitativo, análisis de información textual
Conclusiones	Ministerio Público opera como acusador parcializado mediante acusaciones sin sustento, filtración mediática, medidas cautelares desproporcionadas y resistencia a incorporar descargos.
Autor	Centellas & Caveró (2022)
Metodología	Descriptivo-comparativo, cualitativo, dogmático y exégesis jurídica
Conclusiones	Prisión preventiva aplicada desproporcionadamente en casos políticos funciona como castigo anticipado, eliminando presunción de inocencia.
Autor	Rodríguez (2022)
Metodología	Enfoque teórico y analítico
Conclusiones	Cobertura mediática desproporcionada genera condena social anticipada irreversible. Medios operan como tribunales paralelos erosionando la legitimidad judicial.
Autor	Mejía (2023)
Metodología	Enfoque teórico-analítico y comparativo

Conclusiones	Prisión preventiva con estándares laxos en casos políticos se desnaturaliza como mecanismo de neutralización política más que medida cautelar.
Autor	Díaz (2024)
Metodología	Enfoque teórico y analítico
Conclusiones	En casos políticos, el equilibrio entre juicio justo e información pública favorece la exposición mediática, comprometiendo la imparcialidad y el juicio sin prejuicios.
Autor	Ruiz (2024)
Metodología	Metodología cualitativa, estudio teórico y analítico
Conclusiones	Privación de libertad previa a sentencia afecta desproporcionadamente a imputados políticos, prevaleciendo consideraciones de oportunidad política sobre criterios jurídicos.
Autor	Agip (2022)
Metodología	Enfoque teórico-analítico de normativa y casuística
Conclusiones	Procedimientos expeditos en Unidades de Flagrancia comprometen defensa y presunción de inocencia, agravándose en casos políticos por presión mediática.
Autor	Mendoza (2022)
Metodología	Metodología cualitativa y analítica
Conclusiones	Medios amplifican narrativas vinculando candidatos con terrorismo sin sustento, operando como lawfare que genera condena social anticipada, comprometiendo el debido proceso.
¿Cómo varían las garantías del debido proceso según diferentes sistemas jurídicos en casos de lawfare?	
Autor	Pérez (2020)
Metodología	Enfoque teórico, analítico y comparativo
Conclusiones	Protección efectiva depende más de voluntad política e independencia judicial que de sofisticación normativa, mostrando debilidades en casos políticos.
Autor	Mendoza & Goite (2020)
Metodología	Enfoque analítico y comparativo
Conclusiones	Existen estándares mínimos internacionales de protección. Vulneración sistemática en casos políticos evidencia crisis del constitucionalismo democrático.
Autor	Gonzales (2024)
Metodología	Enfoque cualitativo y teoría fundamentada

Conclusiones	Lawfare opera activando memorias traumáticas para legitimar procesos sin garantías, constituyendo una estrategia sistemática que combina instrumentalización judicial, campaña mediática y movilización social.
Autor	Quito et al., (2024)
Metodología	Método científico con análisis de variables
Conclusiones	Lawfare como control político institucionalizado mediante la utilización selectiva de la vía judicial, la amplificación mediática sin sustento y la aplicación diferenciada de las garantías procesales.
¿Qué metodologías se han utilizado para estudiar la vulneración de derechos fundamentales en investigaciones políticas?	
Autor	Orbegoso (2020)
Metodología	Enfoque analítico y comparativo
Conclusiones	Utiliza análisis comparativo para evidenciar aplicación diferenciada del principio de legalidad según perfil del imputado en contextos políticos.
Autor	Colcha (2020)
Metodología	Enfoque cualitativo
Conclusiones	Metodología cualitativa permite examinar vulneración de presunción de inocencia en procedimientos abreviados de flagrancia en Ecuador.
Autor	Scocco (2021)
Metodología	Metodología histórico-hermenéutica de investigación
Conclusiones	Enfoque histórico-hermenéutico documenta patrones de persecución política mediante instrumentalización judicial, evidenciando continuidad histórica en estrategias de control político.
Autor	Migliucci (2021)
Metodología	Enfoque analítico y comparativo
Conclusiones	Análisis histórico-comparativo revela patrones de manipulación mediática que replican en contextos contemporáneos, evidenciando construcción de amenazas políticas.
Autor	Huertas (2022)
Metodología	Metodología interpretativa de análisis-síntesis (holística)
Conclusiones	Enfoque holístico permite examinar monopolio del principio de legalidad y sus posibilidades de flexibilización selectiva en Colombia.

Autor	Gonzales (2024)
Metodología	Enfoque cualitativo y teoría fundamentada
Conclusiones	Teoría fundamentada permite identificar patrones sistemáticos de lawfare mediante activación estratégica de memorias traumáticas colectivas.
Autor	Quito et al., (2024)
Metodología	Método científico con análisis de variables
Conclusiones	Análisis de variables identifica componentes esenciales del lawfare: utilización selectiva judicial, amplificación mediática y aplicación diferenciada de garantías.
¿Cuáles son las consecuencias jurídicas y sociales de no garantizar el principio de legalidad y presunción de inocencia en investigaciones contra figuras políticas?	
Autor	Rodríguez (2022)
Metodología	Enfoque teórico y analítico
Conclusiones	Condena social anticipada e irreversible erosiona la legitimidad del sistema judicial, incluso cuando posteriormente se dicten sentencias absolutorias.
Autor	Mendoza (2022)
Metodología	Metodología cualitativa y analítica
Conclusiones	Construcción mediática de vinculaciones sin sustento genera condena social que influye decisivamente en la opinión pública y potencialmente en decisiones judiciales.
Autor	Gonzales (2024)
Metodología	Enfoque cualitativo y teoría fundamentada
Conclusiones	Neutralización de opositores políticos sin sentencias condenatorias firmes mediante estigmatización social y deterioro irreversible de la reputación pública.
Autor	Mendoza & Goite (2020)
Metodología	Enfoque analítico y comparativo
Conclusiones	Brecha entre derecho proclamado y derecho aplicado evidencia crisis del constitucionalismo democrático, generando desconfianza institucional y debilitamiento del Estado de Derecho.

Tabla 4. Síntesis de patrones identificados en los estudios incluidos

Del conjunto de la literatura estudiada, se puede concluir que existe una convergencia entre

descripciones de prácticas que periódicamente violentan al principio de legalidad y la presunción de inocencia en investigaciones contra actores políticos. Los resultados indican un patrón persistente de interpretaciones normativas "flexibles", un uso selectivo de medidas cautelares y una exposición mediática previa en diversas tradiciones jurídicas. También se confirmó que estas violaciones no se cometen exclusivamente en una etapa del proceso penal, sino que se constituyen en esta última, en preliminares y en etapas de decisión posterior. La diversidad metodológica de los estudios que integran la revisión en cuestión, entre ellos teóricos, comparativos, cualitativos e histórico-hermenéuticos, se constituye en otro aspecto que da cuenta reforzada de los patrones descriptivos identificados en el estudio.

La convergencia de los hallazgos refleja ese mayor protagonismo temático en la academia reciente. Esta tendencia coincide con un incremento de la producción jurisprudencial durante el año analizado y anticipa que el tema alcanzará un mayor protagonismo en el debate jurídico institucional. Los resultados señalan que la violación del principio de legalidad y de la presunción de inocencia no es un hecho aislado, sino que se reproduce en situaciones de máxima exposición pública y política.

La diversidad de la literatura nacional analizada en el estudio permite observar similitudes

y diferencias en las formas de describir estas afectaciones y las contribuciones comparativas enriquecen la comprensión del problema. Los resultados sistematizados ofrecen una base ordenada para identificar tendencias de análisis, variaciones de enfoque y regularidades en la literatura sobre investigaciones políticas y garantías fundamentales.

El análisis evidencia que la violación del principio de legalidad y de la presunción de inocencia es recurrente en las investigaciones contra figuras políticas, con variaciones que dependen del contexto nacional y de la perspectiva metodológica de cada investigación. Aunque los artículos no describen el problema de la misma manera, sí presentan regularidades en torno a la interpretación normativa, al uso de medidas procesales y a la exposición mediática de los casos. Con estos resultados se puede acceder a la discusión con un banco sistematizado de hallazgos, coincidencias y diferencias encontrados en la literatura revisada.

Discusión de resultados

Las interpretaciones desarrolladas se sustentan en los patrones identificados en la literatura revisada y no en el análisis de casos empíricos directos.

El análisis de los estudios incluidos permite comprender el alcance de los resultados obtenidos

desde una perspectiva interpretativa. La revisión de la literatura ofrece un marco para examinar cómo el contexto político, institucional y mediático afecta la protección de los derechos procesales en investigaciones que involucran actores políticos. Los hallazgos muestran prácticas recurrentes y revelan un patrón en los contextos donde ocurren. Así, se pueden interpretar los resultados en un marco más amplio de cómo opera el sistema de justicia en casos de alta exposición pública y politización.

La discusión se basa en los patrones identificados mediante los estudios y en las similitudes temáticas a pesar de las diferencias contextuales y de enfoque. Basándose en estas premisas, se discute la extensión de los efectos del control y del derecho al debido proceso en la investigación de actores políticos, con especial atención al principio de legalidad y a la presunción de inocencia. Asimismo, se analizan los límites interpretativos de los efectos y sus consecuencias en el material objeto de análisis.

Los resultados de esta revisión evidencian que existen dificultades de fondo en la aplicación de los mínimos procesales en las investigaciones contra personas políticas, que se reflejan en patrones globales que trascienden los contextos geográficos y se traducen en un uso sistemático del derecho penal como herramienta de control político y social. La convergencia de los hallazgos en países

latinoamericanos, europeos y anglosajones nos muestra que se trata de un problema a escala global que pone en jaque los pilares mismos del Estado de derecho y de la calidad democrática en los sistemas de justicia penal contemporáneos.

En la visión garantista, la presunción de inocencia es una garantía estatal que limita la potestad punitiva estatal y protege contra la arbitrariedad penal, además en ambientes de fuerte politización (Ferrajoli, 1995). El maltrato y la sistemática vulneración de este principio, así como la utilización excesiva de la prisión preventiva, fueron narrados en el Perú y Colombia por Centellas & Cavero (2022), Mejía (2023) y Ruiz (2024). Tales hallazgos revelan un cambio de sentido en la lógica de la garantía que debería regir al sistema acusatorio. La popularización de esta práctica obedece a factores estructurales, como el punitivismo, la presión mediática y la instrumentalización del sistema penal con fines de control social. En ese plano, las reformas legales son gestos o gestos mínimamente simbólicos cuando no median con cambios en las prácticas y en la cultura judicial, aún impregnadas de parámetros inquisitivos que ponen en primer plano la seguridad y no la libertad.

Preocupa además que los instrumentos que se crean para agilizar la respuesta penal afecten derechos fundamentales. En tal sentido, las Unidades de Flagrancia relatadas por Agip (2022)

y los procedimientos abreviados presentados por Colcha (2020) muestran riesgos de vulneración del debido proceso. Así, hay un tira y afloja permanente entre la eficiencia procesal y la justicia sustantiva, pues la presión por resolver casos cuanto antes hace que el análisis de la prueba sea más superficial y que la defensa se restrinja en un esquema que privilegia las metas y los indicadores por sobre la calidad de las decisiones judiciales.

Otro elemento fundamental lo es el rol de los medios para la conformación de “juicios paralelos y castigos sociales adelantados” Rodríguez (2022), Pérez (2020) y Gonzales (2024). En tanto que los procesos penales se dirimen en los medios antes de contar con una resolución definitiva, atenta contra la presunción de inocencia y puede generar presiones en jueces y fiscales, lo que repercute en su imparcialidad. El estudio histórico de Migliucci (2021) muestra que este problema no es nuevo, si bien el espacio digital ha propiciado su expansión y polarización informativa.

La reinterpretación, desde posiciones de flexibilización del principio de legalidad, promovida por Orbegoso (2020) y Huertas (2022), plantea un problema para llevarla a cabo. Una interpretación de rigor positivista podría resultar insuficiente para satisfacer las exigencias de justicia sustantiva; pero la flexibilización del positivismo puede dar lugar a decisiones interpretativas que, en ciertos contextos políticos, podrían utilizarse con

sentido discrecional. El estudio que Marcano (2023) lleva a cabo de dicho juicio de Núremberg ejemplifica los riesgos de elaborar esta pauta con base en un sobrematerialismo en otros ámbitos de polarización. Bajo estas circunstancias, no hay también que justificar la restricción de derechos fundamentales con sentencias generalizadas o indeterminadas que implican la transgresión de su núcleo duro. Como señala Alexy (2002), la restricción de los derechos necesita razones objetivas y verificables.

El fenómeno del lawfare, abordado en el Perú y Ecuador por González (2024) y Quito et al., (2024), queda evidenciado, sin sombra de duda, de que fue el sistema de justicia el que fue instrumentalizado para fines persecutorios políticos. El uso del derecho penal como arma para perseguir a enemigos, junto con campañas mediáticas que los deslegitiman, mina la formación cívica y la confianza en las instituciones democráticas y promueve la noción de una justicia aliñada con la política. En este sentido, dentro de la estrategia del “terruqueo”, que generó o profundizó en los análisis de Mendoza (2022), este rememoraba memorias traumáticas colectivas y agudizaba la polarización social. También en ese sentido se señala que existe, entre muchos otros casos, una selectividad de los procesos penales en el ámbito de la política, lo que permite comprobar, una vez más, que el poder punitivo no se ejerce de manera indiferente ni

neutra, sino que está al servicio de ciertos intereses más amplios de control y disciplinamiento social, como lo ha señalado la criminología crítica (Zaffaroni, 2011).

La ausencia de objetividad del Ministerio Público, constatada al inicio de la presentación de Flores & Tupa (2024), vulnera uno de los ejes estructurales del sistema acusatorio, que asume que los fiscales son garantes de la legalidad y no parte en el proceso: acusadores. Esta tendencia a favor de la acusación es una de las muchas anomalías que socavan el principio de equilibrio judicial que favorece la condena y no la absolución, particularmente en causas abiertas contra líderes políticos.

Lo mismo sucede con otros estudios que evidencian que la vulneración del derecho procesal también está vinculada al contexto institucional en el que actúan los operadores de justicia. La presión para obtener resultados, la divulgación pública temprana de los asuntos y la controversia política pueden tener repercusiones en la interpretación de las reglas. Bajo estas circunstancias, el grado de protección del debido proceso tiende a disminuir en investigaciones a personajes políticos, si bien el andamiaje jurídico formal permanece intacto.

El tamaño de la muestra objeto de estudio y la tipología de revisión cualitativa condicionan la interpretación de los resultados; aunque permiten aproximarse a la identificación de tendencias en la

literatura, no sitúan un nivel de generalización ilimitado.

Finalmente, la disputa entre la ampliación normativa de la Constitución cubana de 2019, relatada por Mendoza & Goite (2020), y la continuidad de prácticas vulneradoras en democracias consolidadas sugiere que el reconocimiento constitucional es insuficiente sin mecanismos efectivos de monitoreo e independencia judicial. Los análisis de la COFAPPEG en Argentina realizado por Scocco (2021), la fragmentación interpretativa de la presunción de inocencia en el common law a partir de lo desarrollado por Díaz (2024) y la indeterminación de principio de legalidad en América Latina, a partir de lo evidenciado por Aponte (2022), refuerzan la exigencia de transformaciones que vayan más allá de las reformas normativas y que ataquen las causas sistémicas que originan la crisis del Estado de derecho. La violación sistemática de las garantías procesales en casos políticos manifiesta una tensión estructural entre democracia formal y Estado de derecho, donde el poder punitivo termina imponiéndose sobre los límites jurídicos que deberían contenerlo (Bobbio, 1991).

Conclusiones

Los resultados sugieren que el vulnerar el derecho a la legalidad y a la presunción de inocencia no es un hecho accidental, sino una tendencia

común que podemos encontrar en múltiples ordenamientos jurídicos y en variados campos políticos. Los patrones que se repiten en los análisis examinados evidencian que, siempre que se produzca en ámbitos de debate público y político, se pondrá de manifiesto la tensión entre el poder punitivo y las garantías procesales.

El delito del principio de legalidad y de la presunción de inocencia, en definitiva, afectaba a lo más íntimo del Estado de Derecho, ya que éste no se consideraba sólo como legalidad formal, sino también como garantía material frente a la aplicación arbitraria del poder punitivo (Díaz, 1966). La revisión sistemática pone de manifiesto que los procesos penales por contra de figuras políticas presentan violaciones sistemáticas a principios esenciales del proceso penal que el traspaso de dichos patrones en distintas legislaciones evidencia un problema de contagio a otro ramo del derecho. En ambos casos, los análisis teóricos y empíricos indican que las relaciones no se explican sólo por la institucionalización, que influye en la aplicación efectiva de las garantías judiciales.

Desde la perspectiva legal, las conclusiones evidencian un cambio en el empleo de algunas instituciones dentro del proceso. En la práctica, las garantías dejan de tener vigencia como garantías preventivas encaminadas a proteger derechos para transformarse en medios procedimentales que

anticipan sus efectos jurídicos a los de una sentencia definitiva. Esta transformación atenta contra el equilibrio del proceso, perturba la lógica del sistema acusatorio y menoscaba los márgenes que deben contener el ejercicio punitivo, en particular en ámbitos en donde la exposición mediática y presiones políticas sobre los jueces y fiscales constituyen un elemento de alta sensibilidad.

En el plano social, la culpabilidad se determina anticipadamente en el espacio público y provoca un daño directo a la reputación personal y política. A esto hay que añadir una erosión gradual de la confianza en las instituciones encargadas de la administración de justicia, que alimenta dinámicas de deterioro democrático que persisten aun cuando los procesos concluyen sin condena.

Metodológica y analíticamente, la investigación resulta novedosa, ya que ordena la producción académica reciente relativa a la violación del principio de legalidad y de la presunción de inocencia en investigaciones que alcanzan a figuras políticas. De este modo, se detectan patrones de repetición, así como limitaciones y vacíos, para elaborar estudios comparativos que contribuyan al seguimiento de la labor investigativa y crear marcos analíticos que permitan abordar la criminalización en contextos de enfrentamiento político.

Los hallazgos refuerzan la relevancia de explorar el límite del poder punitivo y el actuar de

los operadores del derecho ante su exposición a presiones mediáticas y contextos de institucionalización dual, y ofrecen insumos para debatir, a partir de un análisis teórico-comparado, la vigencia y el desempeño de las garantías procesales mínimas en las democracias actuales.

Asimismo, los resultados permiten prever que la efectividad de las garantías procesales no solo está determinada por el marco normativo vigente, sino también por las condiciones institucionales bajo las que los jueces y fiscales se desempeñan. La presión de los medios, la pública notoriedad de los casos, el contexto de polarización política también afecta la aplicación práctica de las normas de debido proceso; esto da cuenta de que es necesario fortalecer la independencia judicial y los mecanismos de control en el poder punitivo.

Referencias

- Agip Vásquez, J. L. (2022). Vulneración de principios y garantías al imputado en las Unidades de Flagrancia. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 14(18), 99-135. Disponible en <https://doi.org/10.35292/ropj.v14i18.650>
- Alexy, R. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Aponte Arcila, J. E. (2022). Crisis del principio de legalidad: Discusión recurrente pero necesaria en América Latina. *Estado & Comunidades, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(14), 95-111. Disponible en https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n1.4.2022.243

- Bobbio, N. (1991). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Centellas Soto, H. A., & Cavero-Aybar, H. N. (2022). La subsunción de prisión preventiva en el proceso penal como factor para eliminar la presunción de inocencia. *Revista Peruana de Derecho y Ciencia Política*, 2(2), 54–118. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/373438112>
- Colcha Ramos, L. A. (2020). La aplicación del procedimiento abreviado en la audiencia de calificación de flagrancia y la vulneración del derecho constitucional a la presunción de inocencia. *Uniandes Episteme. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7, 1011–1021. Disponible en <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/2277>
- Díaz, E. (1966). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Cuadernos para el diálogo.
- Díaz, E. M. (2024). Discusiones en torno a la presunción de la inocencia en el ámbito jurídico angloamericano. *Derecho PUCP*, (92), 233-267. Disponible en <https://doi.org/10.18800/derechopucp.202401.007>
- Felices Mendoza, M. E. (2021). La presunción de inocencia en el sistema acusatorio. *Ius Inkarrí*, 10(10), 89-112. Disponible en <https://doi.org/10.31381/iusinkarri.v10n10.4637>
- Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón: Teoría del garantismo penal*. Trotta. Disponible en https://www.egepud.edu.pe/archivos/Derecho%20y%20Raz%C3%B3n.%20Teor%C3%ADa%20del%20Garantismo_EGEPUD.pdf
- Fix-Fierro, H. (2020). *El derecho penal en contextos de transición política: Tensiones entre justicia y legalidad*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5856/21.pdf>
- Flores Palomino, R. M., & Tupa Torres, R. G. (2024). La falta de observancia del principio de objetividad por parte de la fiscalía como vulneración al debido proceso. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(5), 6764-6774. Disponible en https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14095
- Gonzales Ticona, R. D. (2024). Entre política y justicia: Lawfare y la preservación del principio de presunción de inocencia en el Perú. *NULLIUS: Revista de Pensamiento Crítico en el Ámbito del Derecho*, 5(1), 1–11. Disponible en <https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v5i1.6252>
- Huertas Díaz, O. (2022). El principio de legalidad en Colombia, su monopolio y las posibilidades de flexibilización. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 14(1), 120-131. Disponible en <https://doi.org/10.22335/rict.v14i1.1475>
- Marcano Salazar, L. M. (2023). El principio de la legalidad y el juicio de Núremberg (1946): Aporte a la doctrina del derecho procesal internacional. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 23, 283-308. Disponible en <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17899>
- Mejía Milian, E. R. (2023). La prisión preventiva y la vulneración del principio constitucional de presunción de inocencia. *Sapientia & Iustitia*, (7), 89–113. Disponible en <https://doi.org/10.35626/sapientia.7.4.68>
- Mendoza, M. (2022). La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (36), 243-268. Disponible en <https://doi.org/10.17163/uni.n36.2022.10>
- Mendoza Díaz, J., & Goite Pierre, M. (2020). El debido proceso penal en el modelo constitucional cubano. *Universidad de La Habana*, (289), 163-186. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762020000100163&lng=es&tlng=es

- Migliucci, D. (2021). La manipulación de las masas en los Estados Unidos del periodo de entreguerras (1919-1941): Investigaciones legislativas como respuesta a la inquietud popular. *Revista Complutense de Historia de América*, 47, 233-254. Disponible en <https://doi.org/10.5209/rcha.75327>
- Orbegoso Silva, M. (2020). El principio de legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho. *Ius et Veritas*, (60), 198-209. Disponible en <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.010>
- Pérez, F. O. (2020). La presunción de inocencia: Entre el derecho español y el derecho de la Unión Europea. *Revista Internacional Consinter de Direito*, 6(10), 351-361. Disponible en <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00010.17>
- Quito Ramón, M. P., Merino Armijos, C. I., Escobar Escobar, M. K., & Medina León, C. S. (2024). El lawfare como acto de persecución política. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*, 7(14), 312-326. Disponible en <https://doi.org/10.56124/tj.v7i13ep.019>
- Rodríguez Bahamonde, R. (2022). Presunción de inocencia, sentencias anteriores y sentencias paralelas. *Consinter Revista Internacional de Derecho*, (14), 335-348. Disponible en <https://doi.org/10.19135/revista.consinter.00014.14>
- Ruiz Cabrera, M. A. (2024). Presunción de inocencia y privación de la libertad en el sentido del fallo. *Foro: Revista de Derecho*, 42, 59-74. Disponible en <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.4>
- San Martín Castro, C. (2020). *Derecho procesal penal: Lecciones* (2.^a ed.). Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales & Centro de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Disponible en <https://inpeccp.org/producto/derecho-procesal-penal-2/>
- Scocco, M. (2021). Defensa, solidaridad y apoyo a los presos políticos. La COFAPPEG (1970-1976). *Trabajos y Comunicaciones*, (53), e132. Disponible en <https://doi.org/10.24215/23468971e132>
- Zaffaroni, E. R. (2011). *La cuestión criminal*. Ediciones Colihue.